

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE							
Vicerrector Administrativo y Financiero							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Comité de contratación			52	Ordinaria		Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año					
18	08	2023	Comité de Contratación mediado por la Virtualidad		10:00 a.m.	3:00 p.m.	
ORDEN DEL DIA							
1. Verificación del quorum							
2. Presentación de procesos contractuales.							
3. Procesos de: Mínima Cuantía; Contratación Directa, Modificación, Adición y/o Prórroga							
4. Orientaciones varias.							

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Juan Esteban Alzate Ortiz	Secretario General
Nidia Torres Holguín	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Yolanda María Henao Peña	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Angela Gonzalez Gómez	Directora de Planeación
Natalia Sánchez Villada	Profesional Universitario – Área Comercial, secretario comité

1. Verificación del quorum

Se verificó el quórum, asistieron la totalidad de integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum deliberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de la resolución 0716 del 24 de agosto de 2021, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

**Proceso 1. Mínima Cuantía –
Exámenes Médicos De Laboratorio Y Diagnóstico - Bienestar**

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos de laboratorio y diagnóstico a demanda, los cuales se encuentran incluidos en el marco de la prevención y promoción del Área Salud liderada por la Dirección de Bienestar Institucional para la comunidad ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas	cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio sin exceder el 15/12/2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial. Lo que suceda primero.	\$6.442.150	Natalia Toro Gonzalez, Jurídico Norberto Cueltan Rojas, Logístico Natalia Sánchez Villada; Financiero Yessenia Cristina Garcia Carmona, Técnicos	Hernán Arroyave López	N/A
TOTAL		\$6.442.150			

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Certificado de Reserva Presupuestal:

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
8766	2320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales 2320202009	\$6.442.150

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
851218 85121804 85122201	Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos de laboratorio y diagnóstico a demanda, los cuales se encuentran incluidos en el marco de la prevención y promoción del Área Salud liderada por la Dirección de Bienestar Institucional para la comunidad ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas	8	8	4	1	CCE-10	6.442.150	Hernán Arroyave López

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 2. CONTRATACIÓN DIRECTA
Disco De Corte De Precisión Diamantado

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Adquisición de disco de corte de precisión diamantado para el desarrollo del proyecto de RC1092-2021 denominado “Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de (TiAlTaZrNb)Nx, (TiAlTaZrNb)Cx y (TiAlTaZrNb)Agx para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales-antibacteriales, respectivamente	Cuarenta (40) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución	\$ 4.814.264	Ana Maria Gil, Jurídico Andres Felipe Ocampo Toro, Logístico Libia María Baena Pérez, Técnico.	Libia María Baena Pérez	N/A
TOTAL		\$ 4.814.264			

Modalidad de Contratación: Directa

Certificado de Reserva Presupuestal:

LABOR NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
9248	21202010030006	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Investigación	\$ 4.814.264

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
27112838	Adquisición de disco de corte de precisión diamantado para el desarrollo del proyecto de RC1092-2021 denominado "Estudio y desarrollo de recubrimientos de alta entropía de (TiAlTaZrNb)Nx, (TiAlTaZrNb)Cx y (TiAlTaZrNb)Agx para aplicaciones antidesgaste, anticorrosivas y antivirales-antibacteriales, respectivamente	8	8	4	1	CCE-10	6.442.150	Hernán Arroyave López

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

Proceso 3. Solicitud De Modificación
Contrato De Prestación De Servicios P-6586 De 2023 - Binamik S.A.S

Objeto del Proceso	Plazo inicial del Contrato	Valor inicial Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Prestación de Servicio de Desarrollo de software especializado (Bolsa de horas) para el Centro Integrado De Transparencia de la Contraloría Distrital de Medellín en el marco del Contrato Interadministrativo 4600098192 de 2023 celebrado entre el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios y el Instituto Tecnológico Metropolitano	5 meses contados a partir de la legalización del contrato en la plataforma SECOP II, sin superar el 14 de diciembre de 2023.	\$68.033.898 IVA incluido	Claudia María Patiño Aristizabal	N/A
TOTAL		\$68.033.898		

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:**

El Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM suscribió Binamik, el contrato de prestación de servicios NO 6586 de 2023, cuyo objeto es “Prestación de Servicio de Desarrollo de software especializado (Bolsa de horas) para el Centro Integrado De Transparencia de la Contraloría Distrital de Medellín en el marco del Contrato Interadministrativo 4600098192 de 2023 celebrado entre el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios y el Instituto Tecnológico Metropolitano”, el cual cuenta con acta de inicio del 17 de julio de 2023 y con fecha de terminación el 14 de diciembre 2023.

En virtud de lo anterior, dada la necesidad manifiesta que se ha determinado desde la Supervisión del CI 4600098192 de 2023 celebrado entre el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios y el Instituto Tecnológico Metropolitano, se requiere modificar el Parágrafo 2, de la Clausula Primera “Especificaciones técnicas” del contrato de prestación de servicios No. 6586 de 2023, en el sentido de adicionar al servicio de Soporte y Mantenimiento del software Gestión transparente las siguientes especificaciones:

“REQUERIMIENTOS DE ALOJAMIENTO DEL SOFTWARE MISIONAL**1. Servicios de alojamiento web**

1.1 Se debe alojar el software misional con todas las aplicaciones que lo componen: Rendición, Misional, Ciudadano y Administrador, en la versión que se encuentre en producción al 31 de diciembre de 2022 y conservando o mejorando su funcionalidad y rendimiento.

1.2 El alojamiento debe incluir el ambiente de producción y el de pruebas, tanto para ejecutar las aplicaciones como los motores de bases requeridos para el correcto funcionamiento de la plataforma. Toda la infraestructura requerida para el correcto funcionamiento de las aplicaciones será suministrada por el contratista, sin costo alguno para la Contraloría.

1.3 Se debe garantizar, sin costo adicional para la contraloría, todo el licenciamiento de software que sea necesario para el correcto funcionamiento de la plataforma, incluyendo la cantidad de licencias de Microsoft Windows Server y Microsoft SQL server que sean requeridas.

1.4 Se deben implementar herramientas automáticas de monitoreo del estado y el rendimiento de las aplicaciones que generen reportes accesibles en línea, además debe permitírsele el acceso estos reportes al personal de la Contraloría Distrital de Medellín (Al menos para dos funcionarios, cada uno con sus credenciales).

1.5 Las herramientas de monitoreo implementadas, deben permitir generar un reporte mensual para cada sitio, arrojando el cálculo de (Número de veces que la aplicación estaba disponible) / (número de veces que se ejecutó el muestreo). Este reporte debe poder ser generado por el personal de la Contraloría Distrital de Medellín.

1.6 Se debe monitorear continuamente y con herramientas automáticas, el tiempo promedio de carga de al menos las siguientes. páginas:

/Rendicion/MenuPpal.aspx/Rendicion/FormFichaContract.aspx/Rendicion/FormBdgetAvailabilityContract.aspx. Además, se debe generar un reporte mensual para cada página indicando el tiempo promedio de carga en segundos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

<i>Información</i>	<i>Periodicidad de la copia de seguridad</i>	<i>Tiempo de retención de la copia de seguridad</i>
<i>Aplicaciones, versión en producción</i>	<i>Cada que ocurran cambios de versión</i>	<i>2 últimas</i>
<i>Bases de datos que soportan las aplicaciones</i>	<i>Diariamente</i>	<i>5 últimos días</i>
<i>Bases de datos que soportan las aplicaciones</i>	<i>Mensualmente</i>	<i>6 últimos meses</i>

1.7 En caso de que ocurra una falla técnica que afecte significativamente el servicio, las copias de seguridad deben ser usadas para restablecerlo con los datos que se tenían al momento de la generación de la última copia de seguridad, proceso que deberá completarse en un tiempo máximo de 7 días calendario, al final de los cuales el servicio debe estar restablecido incluyendo todas las aplicaciones del ambiente de producción.

1.8 Las copias de seguridad generadas deben transferirse a la infraestructura de la CDM, a través de los mecanismos y con la periodicidad que ésta defina según su capacidad disponible.

2. Asistencia por terminación

2.1 En caso de terminación del eventual contrato que se suscriba, sea por decisión unilateral de la Contraloría Distrital de Medellín o cualquier otro, incluyendo el vencimiento de la duración del contrato, el contratista se comprometerá a transferir ordenadamente todas las aplicaciones a la infraestructura de la Contraloría Distrital de Medellín o de quien ésta designe, de modo que queden completamente operativas, para lo cual el contratista suministrará los requerimientos técnicos que deberá cumplir la infraestructura de destino. La asistencia por terminación será proporcionada desde la fecha efectiva de terminación y hasta por el tiempo necesario para que la operación de reversión haya sido llevada a un estado de estabilidad operativa para la Contraloría Distrital de Medellín y sin que ello le represente costos adicionales.

2.2 Los servicios cuyos requerimientos han sido descritos en este numeral, serán prestados sin costo para la CDM." Lo anterior se deriva de los avances realizados por el contratista en la ejecución del contrato y que han denotado la necesidad incluir nuevas especificaciones técnicas que garanticen la entrega de un producto en adecuadas condiciones conforme a la necesidad manifiesta expresada por la Supervisión del Contrato. La presente modificación no altera ni el presupuesto ni el plazo de ejecución del Contrato. Resalta el suscrito que la ejecución financiera del contrato se encuentra actualmente en 0% toda vez que el Contratista no ha facturado.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ML (\$68.033.898) IVA incluido.
VALOR EJECUTADO: \$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ML (\$68.033.898) IVA incluido.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 5 meses contados a partir de la legalización del contrato en la plataforma SECOP II, sin superar el 14 de diciembre de 2023. El proveedor deberá realizar el mantenimiento y soporte durante el tiempo de vigencia del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	
DISPONIBILIDAD	RUBRO
7884	21202020080002

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Alejandro Hoyos Montoya	X	

Proceso 4. Solicitud De Ampliación
Contrato De Suministro S 4868 De 2023 - Constructodo Sas

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Suministro e instalación de trampas de grasa en los locales comerciales en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	Dos (2) Meses, contados a partir de la fecha de inicio de SECOP II	\$ 34.848.912	LUIS FELIPE CORDOBA SIERRA	N/A
TOTAL		\$34.848.912		

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACION

El plazo pactado inicialmente para la ejecución del contrato S 4868 DE 2023 era de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II, sin embargo, teniendo en cuenta los plazos que requiere el contratista para la fabricación de las trampas de grasa, y la posterior instalación y puesta en funcionamiento de dichos elementos, se hace necesario ampliar el contrato por un término de quince (15) días.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Durante el periodo actual de vigencia del contrato, el contratista realizó recorridos a los locales de las sedes de Fraternidad, Robledo y Castilla, donde se realizó inspección técnica y se determinaron las características particulares de cada instalación, y se definió la ubicación final de las 24 trampas de grasa que se solicitaron en el contrato.

Se anexa informe presentado por el contratista al respecto. Posteriormente, se acordaron algunas actividades previas que debían ser asumidas por la Institución, como es la modificación de algunos de los muebles de acero presentes en los locales comerciales, que impiden la instalación de las trampas de grasa. Dichas actividades fueron llevadas a cabo satisfactoriamente en los diferentes locales comerciales, quedando pendiente uno en Robledo y el local de Castilla, así como el retiro de unas puertas que se llevará a cabo en el momento de la realización de la actividad de instalación para no generar traumatismos en la prestación de los servicios de los locales.

En el momento que se le informó al contratista que las actividades preliminares requeridas estaban listas, el contratista inició la ejecución de demoliciones necesarias para alcanzar los niveles de desagüe requeridos para un correcto funcionamiento de las trampas, sin embargo, esta actividad actualmente se encuentra sin finalizar. Así mismo, el 19 de julio de 2023 se recibió por parte del contratista una muestra de la trampa de grasas propuesta, a la cual se le realizaron observaciones técnicas pertinentes informadas al contratista en correo enviado el 24 de julio de 2023, entre ellas que el calibre de la estructura presentada (cal 20) no corresponde con el solicitado en las especificaciones técnicas del contrato (acero inoxidable 304 (UNS S30400) en calibre 18).

En atención a las observaciones, el contratista decidió cambiar de proveedor, lo cual ha generado retrasos importantes en el proceso de fabricación de las trampas, siendo necesario un mayor tiempo de ejecución, en el cual el contratista pueda culminar satisfactoriamente con el contrato; como soporte de lo anterior este hace entrega del documento compra del acero en el calibre solicitado en las características técnicas del contrato, y un cronograma detallado con compromiso de trabajo los días domingos, de forma que no se interrumpa el servicio de los locales comerciales, teniendo en cuenta que actualmente los campus están en plena operación académica. Estos documentos igualmente se anexan a este documento de justificación.

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos solicitados para la consideración de esta ampliación, esta supervisión recomienda la ampliación en el término de quince (15) días del contrato, de forma que la nueva fecha límite sea el 04 de septiembre de 2023.

Lo anterior con el fin de atender las necesidades presentadas anteriormente. Como anexo a la presente, se incluyen los siguientes documentos:

- Informe técnico inicial del estado y requerimientos para los locales de Robledo y Fraternidad.
- Solicitud de ampliación enviada por el contratista.
- Factura de compra del acero cumpliendo con las características técnicas de tipo y calibre.
Cronograma o programación de las actividades de demoliciones, suministro e instalación de las trampas.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

RESUMEN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO: \$ 34.848.912			
VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA: \$ 0			
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: \$ 34.848.912			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 0%			
PORCENTAJE PENDIENTE POR DESEMBOLSAR: 100%			
PLAZO DEL CONTRATO: Dos (2) Meses, contados a partir de la fecha de inicio de SECOP II			
FECHA DE INICIO: 20 de junio de 2023			
AMPLIACIÓN DEL PLAZO (MODIFICACIÓN 1): Quince (15) días, es decir hasta el 4 de septiembre de 2023			
PLAZO TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN: Dos meses (2) y quince (15) días			
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN: 4 de septiembre de 2023			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Número CDP	Rubro	Nombre Rubro	Valor CDP
4989	2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$43.030.401

OBSERVACIONES:

Dra Yolanda: Solicito aclaración del Supervisor, donde se indique que las actividades que el contratista establece como NO planeadas, ameriten un pago extra en la liquidación contractual o si es del caso, tener la claridad para aprobación.

“También se presenta un registro fotográfico de cada uno de los locales visitados, con sus respectivas características como son altura del desagüe, longitud de los desagües, actividades NO previstas a ejecutar, dimensiones de las trampas de grasas, etc.”

RESPUESTA DEL SUPERVISOR:

Para la solicitud de modificación del contrato S 4868 DE 2023, de trampas de grasa, reenvió este correo para dejar constancia de que al contratista se le informa que la solicitud únicamente consiste en modificación del plazo en tiempo, y que cualquier trabajo fuera de lo contractual lo hará la Institución a través de su capacidad instalada. Esta condición también fue informada previamente al contratista desde el momento en que inicialmente expresó la necesidad de algunas actividades que no estuvieron originalmente contempladas como parte del contrato.

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Proceso 5. MÍNIMA CUANTÍA
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (UPS'S y maquina auto pago)

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor	Elementos y materiales (CONVENIOS)
Prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (UPS'S y maquina auto pago) de propiedad del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.	CINCO (5) meses contados a partir del inicio de ejecución sin exceder el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero	\$ 32.357.687	Ana Maria Gil, Jurídico Andres Felipe Ocampo Toro, Logístico Natalia Sánchez Villada Financiero Ana Lucía Ramírez Patiño, Técnico.	Ana Lucía Ramírez Patiño	N/A
TOTAL		\$ 32.357.687			

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía

Certificado de Reserva Presupuestal:

GRUPO 1

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR PARA RESERVAR
7916	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$33.698.420	22.060.220
TOTAL			\$33.698.420	22.060.220

GRUPO 2

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	VALOR PARA RESERVAR
7916 07/07/2023	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	\$33.698.420	\$10.297.467
TOTAL			\$33.698.420	\$10.297.467

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

Inscripción Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
39121900 39121600 81101700 81111820 81112308	Prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (UPS'S y maquina auto pago) de propiedad del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.	8	8	4	1	CCE-10	32.357.687	Ana Lucía Ramírez Patiño

VOTACIÓN		
Nombre	Si	No
Eduard Alberto García Galeano	X	
Juan Esteban Alzate Ortiz	X	
Luz Angela González Gómez		
Nidia Torres Holguín	X	
Yolanda María Henao Peña	X	

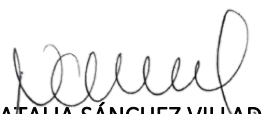
Fin de procesos.

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite **concepto favorable para la publicación de los procesos.**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación *“revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación”*, se determina realizar seguimiento el último viernes de cada mes.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.


EDUARD ALBERTO GARCIA GALEANO
 Vicerrector Administrativo y Financiero


NATALIA SÁNCHEZ VILLADA
 Profesional Universitario – Área comercial

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial